



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

OBJETIVO

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el municipio.

Servicios Prestados:

1. Informar al Consejo Municipal y sus comisiones la alcaldesa, a la alcaldesa, corporación a las instituciones que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres del municipio.
2. Mantener un registro de las mujeres organizadas orientadas a promover la equidad de género en el municipio.
3. Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertenencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
4. Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad.
5. Elaboración del Plan de Trabajo Anual POA, con la red de mujeres que hay en el municipio.
6. Planificar y realizar actividades mediante seguimiento y cumplimiento del plan de trabajo anual POA.
7. Ser enlace entre las autoridades municipales y las mujeres afectadas o perjudicadas.
8. Capacitar a grupos de mujeres en los siguientes temas: Violencia doméstica, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente creación y seguimiento de emprendedoras según el tipo de área producción avícola, porcino, procesamientos de envasados de frutas y hortalizas, belleza, manualidades, corte y confección, reforestación.
9. Fortalecer a la red de mujeres.
10. Incorporar a las mujeres a trabajos de calles (adoquinados, limpieza de calles).
11. Equipar y acondicionar donde se realicen actividades, talleres, cursos, charlas etc. Con mujeres de la comunidad.

12. Atención a mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica, remitidas del Juzgado de Paz.
13. Brindar consejería a parejas o mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar remitida del Juzgado de Paz.
14. Realizar o apoyar brigadas médicas en coordinación con el centro de salud.
15. Celebrar día de la mujer invitándoles por medio de las redes de mujeres, redes sociales.
16. Celebración del día de la madre haciendo la convocatoria a través de redes de mujeres, red de los derechos humanos local, redes sociales. (página municipal) en el cual se realizan sorteos de canastas familiares y regalos, también se premia a la madre más longeva de la comunidad.
17. Celebración del día del cáncer de mama, con una caminata por las principales calles del municipio donde participan el personal del centro de salud, instituciones educativas, policía nacional y personal de la municipalidad.
18. Presentación de informe en cabildo abierto de mujeres, donde participan fuerzas vivas del municipio.
19. Mejoramiento de viviendas a mujeres de escasos recursos económicos (madres solteras).
20. Programa de becas para mujeres que tienen dificultad para seguir estudiando porque son de escasos recursos económicos.
21. Atender a las mujeres que solicitan ayuda con medicamentos, exámenes médicos, alimentos y cirugías previamente identificadas que son de escasos recursos económicos y que son de la comunidad.
22. Brindar ayuda a mujeres que tienen problemas de viviendas dañadas (techo, piso, etc según la necesidad.)



Celeste Aida Sánchez

Jefa Oficina Municipal de la Mujer

E-mail: oficinamunicipaldelamujer8@gmail.com